

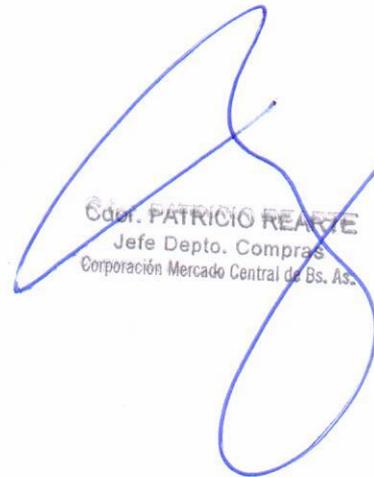
CIRCULAR N°1 – CON CONSULTA

REF: CONCURSO DE PRECIOS CMC N° 2-2025

OBJETO: "REEMPLAZO DE CAÑO CLOACAL "

Atento a la consulta formulada por una empresa interesada en participar del Concurso de Precios de referencia, se procede a dar respuesta a la misma:

- **Pregunta:** ".....el alcance de las condiciones establecidas para el recambio de la cañería cloacal solicitada en el mismo, no se corresponde con la buena práctica de la ingeniería sanitaria, ya que el recambio de dicha cañería que trabaja por gravedad, no se debe realizar de ninguna manera con tecnología de tunelería dirigida, ya que la misma no puede garantizar la pendiente necesaria que debe tener una cañería de transporte de líquido cloacal".
1. **Respuesta:** Se ratifica en todos sus términos, a lo indicado en el Pliego de Especificaciones Técnicas del Concurso de Precios de referencia, que fuera publicado oportunamente en nuestro sitio web.



Cdr. PATRICIO REARTE
Jefe Depto. Compras
Corporación Mercado Central de Bs. As.